
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

RESOLUCIÓN N°	
139	/26

Montevideo, 23 de abril de 2026

VISTO: el llamado a concurso DATI 4/25 para la contratación de 1 (un) Docente Encargado del Área Estadística, en las unidades curriculares Probabilidad y Estadística, Estadística computacional y aplicaciones, para el Programa en Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial en el Departamento de Tecnologías de la Información.

RESULTANDO: I) que, con ese propósito, en fecha 30 de enero de 2026 se realizó la publicación de los Términos de Referencia del concurso en el sitio web de UTEC, recibiendo posteriormente la documentación de los postulantes;

CONSIDERANDO: I) que se han sustanciado las etapas correspondientes del respectivo llamado (evaluación de méritos y antecedentes; entrevista personal con el Tribunal; evaluaciones psicotécnicas realizadas con el apoyo de la consultora en capital humano contratada para dicho fin), correspondiendo aprobar las actuaciones cumplidas;

II) que, mediante informe final del Tribunal de fecha 13 de marzo de 2026, se recomienda contratar al postulante Manuel Hernández Banadik, por haber cumplido con los requerimientos exigidos y por haber obtenido el mejor puntaje;

III) que se cuenta con disponibilidad de crédito para atender la contratación respectiva;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de fecha 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:**

1°. Aprobar las actuaciones cumplidas en el marco del llamado a concurso DATI 4/25 para la contratación de 1 (un) Docente Encargado del Área Estadística, en las unidades curriculares Probabilidad y Estadística, Estadística computacional y aplicaciones, para el Programa en Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial, por un total de 20 horas semanales, en el Departamento de Tecnologías de la Información.

2°. Contratar al Mgter. Manuel Hernández Banadik titular de la cédula de identidad número 5.118.115-8, para el cargo de referencia.

3° Encomiéndese a la Dirección del Centro de Desarrollo de Personas la firma del contrato respectivo.

4° Notifíquese a los postulantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Signed by:



03D84F19D7F44B6...

Dra. Valeria Larnaudie

Rectora

Universidad Tecnológica

Firmado por:



3A2B9103223D42A...

Ing. Andrés Möller.

Consejero

Universidad Tecnológica

Firmado por:



D7B5B485E94D4C8...

Mgter. Marcelo Ubal

Consejero

Universidad Tecnológica